



Ayuntamiento de La Seca

Ayuntamiento de La Seca

Plaza de España, 1 – 47491 – La Seca (Valladolid)

Contacto: 983.81.63.18 / 686 65 70 35 – www.ayuntamientolaseca.com

info@ayuntamientolaseca.com – turismo@ayuntamientolaseca.com – ayuntamiento@laseca.gob.es

Facebook: Turismo La Seca y Cultura La Seca - Twitter: @rutavinoverdejo – Instagram: @culturayturismolaseca

IV CONCURSO DE MÁSCARAS DE CARNAVAL DE LA SECA

El Ayuntamiento de La Seca convoca Concurso de Máscaras de Carnaval 2025, dentro del programa de CARNAVAL DE LA SECA 2025, cuyo objetivo será la presentación de MÁSCARAS originales y elaboradas por cada uno de los participantes. Para ello, se establece el cumplimiento de las siguientes bases.

BASES

- El Ayuntamiento de La Seca, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana y potenciar la creación artística en los actos programados para las fiestas de Carnaval 2025, establece las normas de participación y premios que se otorgarán a los participantes en el IV Concurso de Máscaras de Carnaval.
- Podrán participar en la presente convocatoria todos los habitantes empadronados en La Seca que lo deseen.
- La fecha límite de inscripción es el 27 de febrero de 2025 a las 14:00 h.
- Las personas interesadas en participar entregarán en el Ayuntamiento de La Seca presencialmente la máscara, e indicarán el título de la misma y sus datos personales con fecha límite, 27 de febrero a las 14.00 horas. El título de la máscara la identificará sin que se pueda asociar con su autor. Se asignará, por parte de los técnicos municipales, un número a cada máscara para su identificación en la votación del jurado.
- Se establecen dos categorías:
 - Joven - Adulto: Desde los 13 años de edad.
 - Infantil: De 6 a 15 años de edad
- Cada persona podrá participar con una máscara.
- Queda exenta de participación la persona ganadora de la última edición en el consecutivo concurso. En esta edición, queda exenta la persona ganadora de la edición 2024.
- No se admitirán a concurso máscaras compradas, elaboradas en su totalidad por medios industriales, y que no hayan sido fabricadas por el participante.
- Se autoriza a usar una máscara blanca como base para la construcción de la máscara final.
- La técnica, materiales y adornos serán libres.
- El tamaño total de la composición, como mínimo, tendrá que ser de 15 cm de alto.
- Las máscaras pueden ser de cara entera o media máscara.
- El tema de las máscaras será: Motivos florales.





Ayuntamiento de La Seca

Ayuntamiento de La Seca

Plaza de España, 1 – 47491 – La Seca (Valladolid)

Contacto: 983.81.63.18 / 686 65 70 35 – www.ayuntamientolaseca.com

info@ayuntamientolaseca.com – turismo@ayuntamientolaseca.com – ayuntamiento@laseca.gob.es

Facebook: Turismo La Seca y Cultura La Seca - Twitter: @rutavinoverdejo – Instagram: @culturayturismolaseca

- Para que se pueda realizar el concurso deberán constar un mínimo de tres máscaras en cada categoría.
- El Jurado será presidido por la alcaldesa. También formará parte del jurado, por lo menos un concejal, y además un miembro representante de las diferentes asociaciones y colectivos de La Seca, así como cualquier otra persona que por trayectoria profesional vinculada a las artes o al carnaval pueda ser entendida como vinculante a este jurado. Además, podrá participar en el jurado la persona ganadora del anterior concurso de máscaras en categoría adulto. El secretario del jurado será personal municipal con voz y sin voto.
- El jurado se dará cita en el Ayuntamiento de La Seca el viernes 28 de febrero a las 18.30h para puntuar las máscaras participantes. Podrá participar en la visualización de las máscaras, junto al jurado, cualquier persona interesada.
- La puntuación final del jurado dependerá de los siguientes aspectos que se valorarán de 1 a 5, siendo la suma de todos los puntos recibidos quien determine el ganador.
 - a) Diseño y originalidad.
 - b) Defensa de los valores carnalescos.
 - c) Dificultad en su elaboración.
 - d) Empleo de materiales reciclados y reutilizados, con valoración del cuidado del medioambiente.
- En caso de empate, se dirimirá el ganador con una nueva votación de los empatados.
- El fallo del jurado será inapelable.
- El Jurado elevará a la alcaldesa de La Seca la propuesta de premios que corresponda otorgar emitiendo resolución concediendo los premios.
- Todas las máscaras serán expuestas en el patio interior del Ayuntamiento durante las fiestas de Carnaval 2025, desde el 28 de febrero hasta el 4 de marzo de 2025.
- Los **premios** serán los siguientes:

Categoría de joven-adultos:

1º Premio. 100 €

2º Premio: 75 €

3º Premio: 50 €

Categoría infantil:

Premio al ganador (lote valorado en 40€ en material creativo)





Ayuntamiento de La Seca

Ayuntamiento de La Seca

Plaza de España, 1 – 47491 – La Seca (Valladolid)

Contacto: 983.81.63.18 / 686 65 70 35 – www.ayuntamientolaseca.com

info@ayuntamientolaseca.com – turismo@ayuntamientolaseca.com – ayuntamiento@laseca.gob.es

Facebook: Turismo La Seca y Cultura La Seca - Twitter: @rutavinoverdejo – Instagram: @culturayturismolaseca

- **Fallo del jurado y entrega de premios:** El domingo 2 de marzo durante los actos de la programación municipal de Carnaval.
- Ganará la máscara más votada según las puntuaciones obtenidas por el jurado en cada una de las categorías.
- La máscara ganadora de la categoría de adultos pasará a los fondos municipales con el fin de tener una muestra de la implicación de los/as vecinos/as con el Carnaval de La Seca. El resto de las máscaras serán devueltas a sus autores/as quedando en el Ayuntamiento un archivo fotográfico de cada una de ellas.
- La organización se reserva el derecho de modificar alguno de estos puntos por causas de fuerza mayor.
- Cualquier circunstancia no recogida en las bases será resuelta por la organización.
- El/La concursante, por el mero hecho de participar, acepta íntegramente las presentes bases. El incumplimiento de las bases anteriormente descritas conllevará la exclusión del concurso.
- La convocatoria y sus bases se publicarán en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en su página web <https://ayuntamientolaseca.com/>.
- Respecto a las imágenes tomadas en fotografía o vídeo con los recursos y medios oficiales del Ayuntamiento de La Seca de las máscaras exhibidas durante el concurso, éste tendrá derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción con fines promocionales y/o culturales de la propiedad intelectual de forma exclusiva y permanente sin contraprestación.
- Protección de datos de carácter personal. El responsable del tratamiento de estos datos es el Ayuntamiento de La Seca.
- La concurrencia al proceso de concesión de subvenciones conllevará la manifestación tácita de un consentimiento inequívoco al tratamiento de datos de carácter personal y su publicación de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, sobre la protección de datos personales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, y la legislación vigente en materia de protección de datos.
- El propósito de la recopilación y el tratamiento de datos personales se relacionará estructuralmente con la gestión y el procesamiento del expediente correspondiente y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaudaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos, y durante los períodos establecidos en la normativa de archivo y patrimonio documental.
- La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y no inclusión en tratamientos automatizados e, incluso, retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el Reglamento citado, ante el responsable del tratamiento.





Ayuntamiento de La Seca

Ayuntamiento de La Seca

Plaza de España, 1 – 47491 – La Seca (Valladolid)

Contacto: 983.81.63.18 / 686 65 70 35 – www.ayuntamientolaseca.com

info@ayuntamientolaseca.com – turismo@ayuntamientolaseca.com - ayuntamiento@laseca.gob.es

Facebook: Turismo La Seca y Cultura La Seca - Twitter: @rutavinoverdejo – Instagram: @culturayturismolaseca

- El Ayuntamiento de La Seca está facultado para resolver cualquier casuística que no esté prevista.
- El Ayuntamiento de La Seca está eximido de toda responsabilidad frente a cualquier reclamación que pueda presentarse en cuanto a la utilización de imágenes de personas, bienes, logotipos y otros tipos de obra concursante y deriva esa responsabilidad a la persona inscrita como autor/a. El autor/a de la obra se responsabilizará del cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de propiedad intelectual y de derechos de imagen sobre las obras.

La Seca, 5 de febrero de 2025.

Clara Eufemia Rivera Vidal

Alcaldesa

Documento firmado electrónicamente al margen.

